



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 94/2011
LETRA: BPJ - JCP

Ushuaia, 05 de septiembre del 2011.-

Señor Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de ORDENANZA que se adjunta, al boletín de asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria.

A los efectos de exceptuar al Código de Planeamiento Urbano art. VI 2.2.C.P.U Alturas mínimas al inmueble ubicado en Sección B Macizo 45 Parcela 1.

El mencionado pedido se fundamenta que la actualidad en dicha propiedad se encuentra funcionando una inmobiliaria. Por código se solicita una altura mínima de 2,40 metros, que se cumple en su totalidad de la planta baja, existiendo el inconveniente de dos oficinas en planta alta cuya altura es de 2.10 metros.

Según expresan los interesados la construcción tiene características constrañas típicas de esta ciudad, y su fachada se vería seriamente distorsionada en caso de remodelarse la estructura del techo para cumplir dicha norma.

Asimismo se debe tener en cuenta que en la planta alta solo dos oficinas no cumplirían con lo señalado en el C.P.U, donde normalmente trabajan solo dos personas, en donde no se trata de un local comercial con acceso de gran cantidad de personas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente pedido.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05-09-11 Hs. 1512
Numero:	768 Fojas:
Expta. N°	
Tratado:	97/1101
Recibido:	hsb

JUAN CARLOS PRIO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria C.
Concejo Deliberante



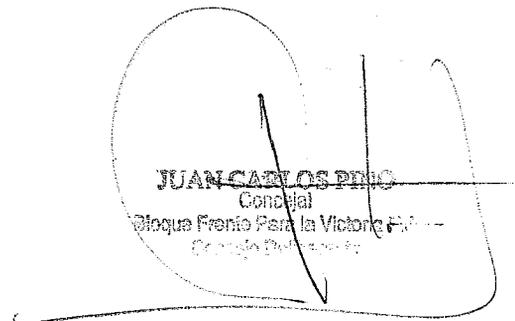
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al predio ubicado catastralmente a la Sección B, Macizo 45 Parcela 1 del artículo VI 2.2.Código de Planeamiento Urbano. Altura Mínimas Locales de 1º Categoría Oficinas.-

ARTÍCULO 2º.- La excepción mencionada anteriormente tendrá vigencia mientras no se realicen modificaciones de obra y se mantenga el actual uso.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-


JUAN CARLOS PRIO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.A.
Concejo Deliberante

NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION

B

MACIZO

48

PARCELA

01

PLANO

768 - 4/4

PLANO DE: EMPADRONAMIENTO

USO PREDOMINANTE: OFICINA/ INMOBILIARIA

PROPIEDAD DE:

PASTORIZA JORGELINA-CECILIA SUSANA-NICOLAS

calle: Av. Malvinas Argentinas N°98

PLANO DE ARQUITECTURA

Esc. 1 : 100

ZONIFICACION

D.U. 500 hab/ha

D.N. 1000 hab/H

FOT 0.92

FOS 0.40

CE

CENTRAL

PROPIETARIO

Nombre: PASTORIZA JORGELINA-CECILIA SUSANA-NICOLAS

Firma

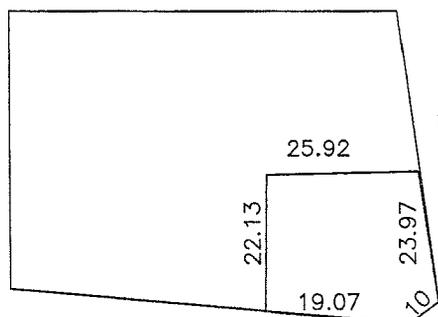
domicilio:

LOCALIZACION

Karukinka



Fuegia Basquek



tekenika

av. Malvinas Argentinas

INFORMANTE TECNICO

Nombre: Maria A. CALDERON

Firma:

Domicilio: Costa de Laguna N°1436

R.P.C. N°43 -Mat. Prof. No. 2817

SUPERF. DEL TERRENO	677,00m2
SUPERF. SOTANO (vivienda)	88,33m2
SUPERF. TOTAL P.B	275,78m2
SUPERF. TOTAL P.A.	70,46m2
SUPERF. TOTAL A EMPADR.	346,24m2
SUPERF. LIBRE	401,22m2

La aprobacion de los planos no exime de la obligacion de poseer permiso de habilitacion.